



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

“Año de la Universalización de la Salud”

Nota de Prensa Nº 003 -2020/Autoridad Regional Ambiental

CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA, APROBÓ LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Este martes 03 de noviembre del 2020, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arequipa, aprobó **LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, elaborado por la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa y contando con el apoyo del Ministerio del Ambiente.

Este instrumento es de gran importancia para la gestión territorial y planificación, el cual permitirá en el mediano y largo plazo, la correcta utilización de recursos naturales y la transformación ordenada del territorio; la armonización de los intereses sociales, económicos, políticos y culturales; la superación de los desequilibrios socio económicos, la sustentabilidad y competitividad en concordancia con las políticas ambientales; para el desarrollo de diferentes actividades que encaminen el progreso de nuestra sociedad.

El objetivo general de este importante proceso es, generar información sobre las potencialidades, limitaciones y diversas alternativas de uso del territorio y de los recursos naturales, que sirva de base para la formulación e implementación de políticas y planes de ordenamiento y/o acondicionamiento territorial en el departamento de Arequipa.

Asimismo, dentro de los específicos tenemos, el de generar información básica y temática a nivel de detalle de los aspectos biofísicos y socioeconómicos del ámbito regional, que permita identificar las potencialidades y limitaciones del territorio, establecer un proceso participativo, concertado, dinámico y flexible y brindar información técnica para promover y orientar la inversión pública y privada.

Para este proceso, es importante resaltar que la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa, ha elaborado la Memoria Descriptiva de la Zonificación Ecológica Económica del departamento de Arequipa. La ZEE del Departamento de Arequipa, se ha elaborado a nivel de Meso Zonificación con una escala cartografiable a 1: 100,000. Este trabajo ha permitido identificar:

- Los espacios geográficos que presentan vocación para promover el desarrollo agropecuario.
- Zonas que presentan vocación para promover la actividad pecuaria.

- Zonas que presentan potencial para el desarrollo de energías limpias como la Geotérmica y la hidroenergética.
- Zonas que por su vocación permiten promover la protección y conservación de ecosistemas ya sean estos por su cantidad de diversidad de especies, singularidad y fragilidad en sus ecosistemas.
- Zonas con características socio culturales que requieren tratamiento especial.
- Las zonas que por sus características físicas presentan peligros físicos.
- Zonas con atractivos turísticos que por sus características son potencial para el turismo.

El producto final de ZEE, es la integración temática y la construcción de submodelos cartográficos generados digitalmente en base al análisis y evaluación de las variables físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, que dan como resultado la delimitación de ochenta y dos (82) Unidades Ecológicas y Económicas, las cuales se encuentran agrupadas en 4 grandes Zonas: Productiva, de Protección y Conservación Ecológica, Recuperación, Vocación Urbano Industrial y Otras zonas.

Es importante resaltar que este Proceso de ZEE del Departamento de Arequipa, contó con la asistencia técnica del Ministerio del Ambiente y aplicando la " Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica" (DC. N°010-2006-CONAM DCM) se desarrolló el proceso y cuenta con el apoyo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental - (DGOTA) del Ministerio del Ambiente.

ANTECEDENTES

El proceso de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Arequipa, se inicia a partir del año 2007, mediante Ordenanza Regional N° 020-AREQUIPA, el Gobierno Regional de Arequipa declara de interés el proceso de Zonificación Ecológica Económica del departamento de Arequipa y la conformación de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica Económica. El mismo año, con Resolución Gerencial N°001-2007-GRA, el Gobierno Regional de Arequipa conformó oficialmente la Comisión Técnica Regional.

El 2010, el Gobierno Regional mediante Ordenanza Regional N° 115- AREQUIPA (que modifica la Ordenanza Regional N° 020-AREQUIPA), declara de interés y necesidad regional el uso sostenible del territorio, los recursos naturales y la Zonificación Ecológica Económica y el Ordenamiento territorial del departamento. En 03 gestiones de Gobierno Regional, se ha venido formulando la ZEE, habiendo sido concluida el año 2018.

Mediante oficio N° 492-2018-MINAM/VMDERMDGOTA de fecha 14 de diciembre de 2018, la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental (DGOTA), del Ministerio del Ambiente, emite opinión favorable sobre la propuesta final de la Meso Zonificación, Ecológica y Económica del Departamento de Arequipa.

Arequipa, 04 de noviembre del 2020

Con el ruego de su difusión

